



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA"

ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD:	SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO:	RELACIONES LABORALES
OFICIO No:	11C/11C1.2/ 007/2010.

ASUNTO: SEGURO INSTITUCIONAL PARA PERSONAL REGULARIZADO.

CIRCULAR

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 12 de febrero de 2010.

**CC. SUBDIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD,
SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD,
COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE AREA,
JEFES DE JURISDICCIONES, DIRECTORES DE HOSPITALES,
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO,
DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD,
P R E S E N T E S.**

Con la finalidad de que los trabajadores **REGULARIZADOS DE LA 2ª ETAPA**, cuenten con el **Seguro Institucional de Vida** que la **Secretaría de Salud** otorga como prestación a los **Servidores Públicos**, agradeceré que a través de las áreas de Recursos Humanos de su Unidad haga entrega al personal, del formato de **"CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACION DE BENEFICIARIOS DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA (METLIFE MEXICO, S.A.)**, con el objeto de que este se requisiere .

Para tal efecto, además de los datos personales del trabajador, se deberá anotar en el rubro de Alta a la Dependencia: 01 de julio de 2009 y en el espacio de lugar y fecha, anotaran la fecha de elaboración.

Así mismo, por su conducto haga del conocimiento al trabajador que queda bajo su estricta responsabilidad los datos asentados en dichos formatos, los cuales deben ser acorde a los documentos oficiales como lo son: Acta de nacimiento, CURP y RFC, expedidos por las instituciones correspondientes.

Por otra parte, deberán solicitar a los trabajadores de base, y regularizados de la 1ª etapa que no hayan designado beneficiarios, lo realicen a la brevedad posible.

... 2



Violetas No. 401, Col. Reforma, CP 68050
Tel. (Fax) 51 3 49 51
relabss@salud.gob.mx





"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA"

ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD:	SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO:	RELACIONES LABORALES
OFICIO No:	11C/11C1.2/ 007/2010.

- 2 -

Los formatos requisitados deben ser entregados en el Departamento de Relaciones Laborales a más tardar el día 15 de marzo de 2010.

**ATENAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE ADMINISTRACION.**

LIC. JOSE YURI ARIAS CRUZ

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS SSO, LA C.P. MARINA MARTHA MARTÍNEZ TAMAYO, JEFA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS AL PERSONAL, FIRMA EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACION



**SERVICIOS DE SALUD
DE OAXACA
DEPTO. DE RELACIONES
LABORALES**

C.c. p. C.P. SERGIO ROBERTO PATONI Y PARTIDA. Subdirector General de Administración y Finanzas de los S.S.O.- Para su conocimiento.
C.P. MARINA MARTHA MARTINEZ TAMAYO.- Jefa de la Unidad de Servicios al Personal. Idem.
LIC. AARON CHAVEZ ESPINOZA.- Jefe del Departamento de Relaciones Laborales.- Idem.
ING. JENOE RUIZ LOPEZ.- Secretario General de la Sección Sindical Número 35 del SNTSA.- Idem.
LIC. JAVIER HERNANDEZ FARRERA.- Secretario General de la Sección Sindical Número 71 del SNTSA.- Idem.
C. SIMEON RODRIGUEZ GRANADOS.- Secretario General de la Sección Sindical Número 73 del SNTSA.- Idem.
C. MARIO AGUSTÍN RAMÍREZ PAZ.- Secretario General de la Sección Sindical Número 94.- Idem.

MMMT*ACE*DIGG



Violetas No. 401, Col. Reforma, CP 68050
Tel. (Fax) 51 3 49 51
relabss@salud.gob.mx

